

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
OFICINA DE INVESTIGACIONES Y POSTGRADOS

CONVOCATORIA AÑO 2010

Aprobada por el Consejo de Facultad Acta No 28 de octubre 1 de 2009

Postgrados en Salud	No. De Cupos	Duración en años
Especialización en Anestesiología	2	3
Especialización en Cirugía General	2	4
Especialización en Gastroenterología Clínico Quirúrgica (para Cirujano General)	2	2
Especialización en Gastroenterología Clínica (para Médico Internista)	1	2
Especialización en Geriatria Clínica	3	4
Especialización en Ginecología y Obstetricia	3	3
Especialización en Medicina Interna	3	3
Especialización en Pediatría	3	3
Especialización en Psiquiatría	2	3
Especialización en Promoción de la Salud	14	1
Especialización en Cuidado Crítico (para Enfermería)	10	1 y 1/2
Maestría en Ciencias Biomédicas	9	3
Maestría en Gerontología, Envejecimiento y Vejez	10	3

COSTO DE LAS MATRÍCULAS:

- El costo de la matrícula para las Especializaciones y Maestrías es de 8 S.M.L.V por semestre.
- El costo de la matrícula para la Especialización en Cuidado Crítico es de 5 S.M.L.V. por semestre.
- El costo de la matrícula para la Especialización en Promoción de la Salud es de 6 S.M.L.V por semestre.

1. CALENDARIO DE ADMISIÓN POSTGRADOS FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD

1.1 INSCRIPCIÓN POR INTERNET: desde el 8 de octubre hasta el 9 de noviembre de 2009.

1.2 REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE INGLÉS: 13 de noviembre de 2009. Hora 8:00 a 9:00am. **Clasificatoria.**

1.3 REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: 13 de noviembre de 2009. Hora 3:00pm.

1.4 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE SELECCIONADOS A ENTREVISTA: 17 de noviembre 2009. Cartelera de Postgrados y página web.

Nota aclaratoria:

- Los aspirantes a la Especialización en Promoción de la Salud no presentan prueba de conocimientos. En la misma fecha y hora deben presentarse para la elaboración de la CARTA DE MOTIVOS la cual tendrá un valor de 50%. Ver aspectos específicos en el aparte correspondiente.
- Los aspirantes a Maestrías presentarán por escrito una propuesta de investigación relacionada con el área de la maestría.

1.5 RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE SELECCIONADOS PARA ENTREVISTA: del 17 al 30 de noviembre de 2009.

1.6 REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA: 4 de diciembre de 2009. Hora 8:00am.

1.7 INFORME DE RESULTADOS DE LOS ADMITIDOS A LOS DIFERENTES POSTGRADOS: 11 de diciembre de 2009. Se publicará en la cartelera de Postgrados y en la página web de la Universidad de Caldas a partir de las 2:00pm.

1.8 MATRÍCULAS: 28 y 29 de enero de 2010.

1.9 INICIACIÓN DE ESTUDIOS: Febrero 1 de 2010.

NOTA: Las pruebas de selección (inglés, conocimientos, entrevistas) y la presentación de las hojas de vida se harán en la Oficina de Investigaciones y Postgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud (cra 25 No 48 – 57 2do piso, frente al Hospital de Caldas, teléfono 6-8783060 ext 31153. Manizales, Caldas).

2. INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN

2.1 INSCRIPCIÓN: procedimiento mediante el cual el aspirante manifiesta formalmente su deseo de participar en el proceso de admisión a uno de los programas de postgrado. Incluye el pago de los derechos de inscripción, la entrega del recibo de consignación en la Oficina de Investigaciones y Postgrados, la asignación de una clave por parte de la Universidad y el diligenciamiento del formulario de inscripción por internet.

2.2 SELECCIÓN: procedimiento mediante el cual la Universidad evalúa cada uno de los aspirantes, teniendo en cuenta la prueba de inglés, la prueba de conocimientos, la hoja de vida con los documentos que la soportan y la entrevista.

2.3 ADMISIÓN: acto por el cual se seleccionan, entre los profesionales, voluntariamente inscritos, aquellos que superaron las pruebas y ocuparon los primeros lugares en cada uno de los postgrados para los que concursaron, de acuerdo con los cupos establecidos por la Universidad de Caldas. Este proceso incluye la verificación del cumplimiento de los requisitos y la notificación de admisión en cada uno de los programas de formación avanzada ofrecidos por la Facultad de Ciencias para la Salud.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

1. Pago de derechos de inscripción:

Se hace mediante consignación en Bancafé o Davivienda. El valor de la inscripción es de \$174.000 pesos para todos los postgrados. En ningún caso se hará devolución de dinero.

- **NOMBRE DE LA CUENTA:** Programa Especial Postgrados Clínico Quirúrgicos.
- **NÚMERO DE LA CUENTA:** 255 585 929
- **CÓDIGO DEL PROGRAMA ESPECIAL:** G9FD003
- **DATOS ANEXOS AL RECIBO:** especificar en la consignación el nombre del aspirante y el postgrado para el que va a concursar.

2. Solicitud de la clave o Pin para acceder al formato de inscripción:

Para obtener la clave o pin es indispensable presentar el recibo de consignación en la Oficina de Investigaciones y Postgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud o enviarlo por fax al teléfono 8783060 extensiones 31153 ó 31120. La clave sólo se asignará después de recibida la copia de la consignación. **Plazo para la entrega de la consignación hasta el 9 de noviembre de 2009, 5:30 pm.**

3. Diligenciar el formulario de inscripción por internet:

Luego de obtener el número pin o clave cada aspirante debe acceder a la página web de la Universidad de Caldas, en la dirección <http://acad.ucaldas.edu.co> y diligenciar completamente el formulario publicado.

NOTA ACLARATORIA: una vez finalizado el plazo de inscripción la Universidad verificará el número de aspirantes en cada uno de los siguientes postgrados: Especialización en Cuidado Crítico (para enfermería), Especialización en Promoción de la Salud, Maestría en Gerontología Envejecimiento y Vejez y Maestría en Ciencias Biomédicas. En caso de no lograrse el punto de equilibrio para la apertura de estos postgrados, no se continuará el proceso de selección y la Universidad no hará devolución del dinero de la inscripción.

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Prueba de Inglés: clasificatoria.

La prueba de inglés se realiza con un examen escrito, de comprensión lectora de un artículo. Esta prueba deberá ser aprobada (nota equivalente o superior a tres 3.0). Los aspirantes que no aprueben dicho examen **NO CONTINUARÁN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

2. Prueba de Conocimientos: valor 70%

Todos los aspirantes que aprueben el examen de inglés se someterán a la prueba de conocimientos, en la fecha, hora y aula previamente determinados por la Dirección de Investigaciones y Postgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud.

La evaluación de conocimientos consta de un examen escrito, con 50 preguntas de medicina general o de enfermería, según el caso, y 20 preguntas de la especialidad a la cual aspira.

La elaboración de las preguntas de medicina general y de enfermería será delegada por el Director de la Oficina de Investigaciones y Postgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud. Con antelación a la fecha de la convocatoria, se solicitan las preguntas a los docentes de los departamentos correspondientes, las que deben ser presentadas con las respuestas y entregadas en sobre cerrado. Los docentes que cumplen funciones como Coordinadores de Postgrado son excluidos de este proceso. Una comisión de 4 profesionales en Medicina General y Especialistas en Salud se encargará de estructurar la prueba de conocimientos.

Las preguntas de la especialidad son responsabilidad del Coordinador de cada postgrado y serán entregadas con las respuestas correspondientes en un sobre cerrado.

NOTA: para la selección de los aspirantes a las especialidades que tienen como requisito una especialización previa (Gastroenterología Clínica y Gastroenterología Clínico Quirúrgica) el examen de admisión se compone de 50 preguntas de la especialidad requisito y 20 de la sub-especialidad a la que se aspira. El procedimiento para aplicar a las pruebas es el mismo que se describió con anterioridad. La prueba de inglés también es clasificatoria.

La comisión encargada de elaborar el examen será la misma que calificará la prueba.

La nota aprobatoria para la prueba de conocimientos deber ser igual o superior a tres (3.0).

3. Presentación a entrevista y evaluación de la hoja de vida: valor 30%

Teniendo en cuenta el resultado de la prueba de conocimientos, se ordenarán los aspirantes a cada postgrado. El número de seleccionados para presentar la entrevista será equivalente al triple de los cupos establecidos para cada cohorte. El único criterio para esta selección es el puntaje obtenido en la prueba de conocimientos.

La entrevista será personal o en grupo.

Parágrafo: en caso de presentarse empate en el último puesto, se llamarán a entrevista a los aspirantes empatados.

Todos los aspirantes llamados a entrevista deberán presentar la hoja de vida en el lapso de tiempo estipulado para la entrega de la misma. Los requisitos y documentos para su presentación son:

- Copia impresa del formato de inscripción que fue diligenciado en la página web de la Universidad de Caldas.
- Soportes correspondientes a la información consignada en la hoja de vida: certificados laborales, diplomados, pasantías y cursos (con certificación del número de horas), premios, reconocimientos, participación en grupos de investigación, publicaciones, etc. En la evaluación de la hoja de vida no se tendrán en cuenta los datos que carezcan de los debidos soportes.
- Copia del Diploma y Acta de Grado expedidos por la universidad que otorga el título de pregrado (programas debidamente reconocidos por el

Estado Colombiano y relacionados con el área o programa académico al que aspira).

- Cuando aplique, certificado de cumplimiento del servicio social obligatorio, constancia de que en la actualidad se está desarrollando o, en su defecto, certificado de exención del mismo, expedido por la autoridad competente.
- Dos fotografías recientes tamaño cédula.
- Promedio de notas de la carrera debidamente certificado por la Universidad que otorga el título.
- Certificación del Puntaje del Examen de Calidad para la Educación Superior (ECAES) correspondiente al pregrado que se considera requisito para acceder al proceso de selección, cuando aplique.
- Para profesionales de medicina y enfermería, certificación expedida por el Tribunal de Ética del departamento en el que labora actualmente.

La hoja de vida de los aspirantes será evaluada por el equipo entrevistador de cada Especialidad.

NOTA: es responsabilidad del aspirante anexar toda la documentación que certifique la información expresada en la hoja de vida. Las hojas de vida de los aspirantes que no pasen en la convocatoria serán guardadas por un periodo de seis (6) meses. En caso de comprobarse falsedad o adulteración en cualquiera de los documentos presentados por un aspirante, este quedará inmediatamente excluido de la selección, independientemente de la fase en la que se encuentre el proceso.

El equipo entrevistador estará integrado por:

- El coordinador del respectivo postgrado.
- Un representante del Rector nombrado por él.
- Un profesor del programa de la especialidad, elegido por la Decanatura.
- Un profesor del departamento al que pertenece el postgrado, elegido por el Director del Departamento.
- Un profesional del área de salud mental vinculado laboralmente con la Universidad o jubilado. La Oficina de Investigaciones y Postgrados de la Facultad hará la solicitud a los departamentos de la Universidad que dispongan de este recurso humano.

La entrevista se realizará con base en la guía elaborada por cada grupo entrevistador. Los participantes deberán ser calificados inmediatamente después de finalizar el proceso y los resultados deberán ser entregados el mismo día en la Oficina de Investigaciones y Postgrados, para la tabulación correspondiente.

Nota: el equipo entrevistador no tendrá acceso previo a los resultados de las pruebas de conocimiento de los aspirantes.

3. CONSOLIDADO DE LA INFORMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUPOS

La Oficina de Investigaciones y Postgrados presentará ante la Comisión de Investigaciones y Postgrados los resultados obtenidos por los aspirantes a cada una de los programas, de manera ordenada del máximo al mínimo puntaje. Los integrantes de la Comisión serán los responsables de consolidar los puntajes y elaborar el listado definitivo de admitidos, partiendo de aquél que obtuvo el mayor puntaje y en forma descendente hasta llenar los cupos disponibles. En esta misma sesión se oficializarán los nombres de los admitidos, dejando constancia en el acta.

4. ACEPTACIÓN DEL CUPO

El aspirante seleccionado tendrá plazo hasta el 18 de diciembre a las 12 del medio día para notificar por escrito la aceptación del cupo ante la Oficina de Investigaciones y Postgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud. De no hacerlo, su cupo le será otorgado al aspirante que por puntaje le corresponda el siguiente lugar.

5. PARTICULARIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALGUNOS POSTGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN: no se realiza prueba de conocimientos.

1. CARTA DE MOTIVOS: 50%

La carta de motivos la debe presentar el aspirante dirigida al comité de admisiones del programa, en la cual manifieste el interés de realizar la Especialización en Promoción de la Salud justificando las motivaciones de índole personal, profesional y laboral, en el marco de los contextos económico, social y político. Se tendrá en cuenta la competencia comunicativa relacionada con la redacción, ortografía, coherencia y congruencia en la exposición de motivos. El documento tendrá una extensión máxima de 3 páginas.

La evaluación de la carta de motivos será realizada por el comité de admisiones del programa. El resultado de la evaluación se expresará en una escala cuantitativa de 1 a 5.

2. ENTREVISTA: 20%

La entrevista se realizará con base en la guía existente para tal fin y deberá ser calificada inmediatamente finalice.

3. HOJA DE VIDA: 30%

Se evaluará con los parámetros definidos por el comité de admisiones del programa.

MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA, ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
(para profesionales de la salud y profesionales que laboren con
ancianos)

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN: no se realiza prueba de conocimientos.

1. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: 70%

La propuesta deberá ser presentada por escrito sustentando una idea de investigación relacionada con gerontología que incluya introducción, objetivos, justificación, planteamiento del problema, metodología para alcanzar los objetivos e impacto del proyecto.

2. HOJA DE VIDA: 30%

Se evaluará con los parámetros definidos por el equipo entrevistador.

MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
(para profesionales en el área de la salud y en el área de la biología)

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN: no se realiza prueba de conocimientos.

1. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: 70%

La propuesta deberá ser presentada por escrito sustentando una idea de investigación relacionada con Ciencias Biomédicas que incluya introducción, objetivos, justificación, planteamiento del problema, metodología para alcanzar los objetivos e impacto del proyecto. Los seleccionados deberán firmar una carta de compromiso con el tutor que será el asesor de su proyecto de investigación.

2. HOJA DE VIDA: 30%

Se evaluará con los parámetros definidos por comité de currículo de la Maestría.